



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA
No 41
SESIÓN
ORDINARIA
30/11/2017

Hugo Sánchez
Sandra C. Magaña Zepeda

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 16:00 horas del día 30 de Noviembre de 2017 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, C. RAFAEL ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS, presente también estuvo en este acto el C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

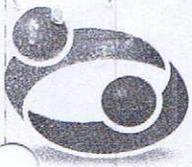
ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN
3. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
4. APROBACIÓN DE GASTOS DE LOS MESES DE ENERO A JULIO DEL 2017
5. AUTORIZAR EL CONCURSO Y ASIGNAR LA EMPRESA GANADORA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LA CALLE 13 DE JUNIO UBICADA EN EL REGADILLO, LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN
6. AUTORIZAR EL CONCURSO Y ASIGNAR LA EMPRESA GANADORA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CALLE RAMÓN CORONA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIAL AL RIO DE LA PASIÓN
7. DAR DE BAJA VEHÍCULOS
8. INFORME DEL PRESIDENTE
9. ASUNTOS VARIOS
 - a) SOLICITUD DEL SR. ROEL ALONSO VELOZ MARTÍNEZ, PARA PONER RESTAURANT -BAR A LA ORILLA DE LA CARRETERA
- 10.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión 9 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal.

alt



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION

Para el desahogo de este punto la **C. SECRETARIO C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA**, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

ACTA

No 41

SESIÓN

ORDINARIA

30/11/2017

Sandra C. Nasona H Hugo Sánchez G

PUNTO TRES.

El presidente solicita la presencia del Encargado de la Hacienda Municipal para que exponga el siguiente punto: el Lic. Everardo Díaz Cárdenas hace entrega a cada uno de los presentes una copia del proyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018. Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso a la voz de los ediles.--- una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.--- votos a favor 9 votos, votos en contra 0 votos por lo que se aprueba por Unanimidad de los regidores presentes 9 de 9.

PUNTO CUATRO

Aprobación de los gastos de los meses de Enero a Julio, para este punto el Presidente municipal pone a consideración del cuerpo Edificio una relación de gastos generados por el municipio durante los meses **Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2017**, para lo cual el encargado de la Hacienda Municipal hace entrega a cada uno de los presentes una copia después de su análisis y discusión emiten su voto aprobándose por unanimidad; quedando como a continuación consta: se anexa al final de la presente acta la relación de gastos mencionada en el punto.

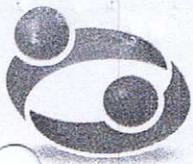
PUNTO CINCO - EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR LOS CONCURSOS POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRAS PROVENIENTES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, (FORTALECE 2017).

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN CONVENIO PARA EL OTROGAMIENTO DE SUBSIDIOS CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE 2017, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO DE \$2'280 000.00 (Dos millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Y TENDRAN COMO DESTINO ESPECÍFICO LOS PROYECTOS DESCRITOS A CONTINUACION:

Nombre de la Obra	Monto
CONSTRUCCION DE CALLE 13 DE JUNIO EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.	1,280,000.00
REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.	1,000,000.00

SEÑALANDO ADEMÁS QUE EL MUNICIPIO SE SUJETA EN LO CONDUCTENTE, A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

ACTA
No 41
SESIÓN
ORDINARIA
30/11/2017

HUGO SÁNCHEZ G

Sandra C. Masaña Zepeda

CON RESPECTO A ESTAS OBRAS EN PARTICULAR, SE PRESENTA UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA YA QUE SE REQUIERE EJECUTAR, EJERCER Y COMPROBAR EL RECURSO ESTE MISMO AÑO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, Y SE PROPONE DAR TRABAJO DIRECTO A MANO DE OBRA LOCAL PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MANZANILLENSES Y REALIZARLA MEDIANTE UN CONCURSO POR INVITACIÓN DE POR LO MENOS TRES EMPRESAS.

DEBIDO A LO ANTERIOR SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Datos
Greco Suministros, S.A. DE C.V.	C. Blanca Estela Galaviz Rodríguez	CALLE TOPACIO B 2525, COLONIA BOSQUES DE LA VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO. CP. 44540, RFC GSU160425JK8.
Rchepe Constructora, S.A de C. V	C. Francisco Javier Alcalá Munguía	CALLE PAVO NO. 135, COL CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44100, RFC RCO141024P96.
Macrofort Construcciones S.A. de C.V.	C. Eliezer González López	CALLE LUDWING VAN BETETHOVEN #4855, LOMAS DEL SEMINARIO, ZAPOPAN JALISCO, RFC MCO120222VC7.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se solicita la intención de su voto. **VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 0 de los regidores;** por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (9 DE 9).

PUNTO..... - EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EJERCICIO FISCAL 2017 (PEF 2017), CORRESPONDIENTE AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, PARA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 (FORTALECE 2017), PRESENTADOS PARA CADA PROYECTO Y DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

1.- CONCURSO: LMP-PEF-005-2017 DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE CALLE 13 DE JUNIO EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ"

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
Greco Suministros, S.A. DE C.V.	C. Blanca Estela Galaviz Rodríguez	\$1'264,960.33
Rchepe Constructora, S.A de C. V	C. Francisco Javier Alcalá Munguía	\$1'335,879.75
Macrofort Construcciones S.A. de C.V.	C. Eliezer González López	\$1'394,958.83

Amulfo López
Hugo Sánchez G
Sandra C. Masaña Zepeda
[Handwritten signatures and initials]



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRSENTADAS POR LAS EMPRERSAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
Greco Suministros, S.A. DE C.V.	C. Blanca Estela Galaviz Rodríguez	\$1'264,960.33 (un millón doscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 33/100 M. N.)

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. TERESA DIAZ PANTOJA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS, MUNICIPAL CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, GRECO SUMNISTROS SA DE CV. REPRESENTADA POR C. BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ.

2.- CONCURSO: LMP-PEF-006-2017 DE LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ."

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
Greco Suministros, S.A. DE C.V.	C. Blanca Estela Galaviz Rodríguez	\$988,354.26
Rchepe Constructora, S.A de C.V	C. Francisco Javier Alcalá Munguía	\$1'103,456.89
Macrofort Construcciones S.A. de C.V.	C. Eliezer González López	\$1'164,101.75

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRSENTADAS POR LAS EMPRERSAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
Greco Suministros, S.A. DE C.V.	C. Blanca Estela Galaviz Rodríguez	\$988,354.26 (novecientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 26/100 M. N.)

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. TERESA DIAZ PANTOJA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS, MUNICIPAL CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, GRECO SUMNISTROS SA DE CV. REPRESENTADA POR C. BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. **VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA:**

ACTA

No 41

SESIÓN

ORDINARIA

30/11/2017

Hugo Sánchez

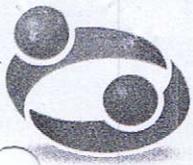
Sandra C. Magaña

Arnulfo López

Juan Carlos

Abelto

M



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----;
por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (9 DE 9).-----

PUNTO SEIS

ACTA
No 41
SESIÓN
ORDINARIA
30/11/2017

Sánchez G
Hugo
Sandra C. Macaña Zepeda

EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR LOS CONCURSOS POR INVITACION PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRAS PROVENIENTES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SUBSIDIOS A MUNICIPIOS PARA INVERSION PUBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, SEGÚN CONVENIO DE COLABORACION DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO DE \$8'800 000.00 (Ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Y TENDRAN COMO DESTINO ESPECÍFICO LOS PROYECTOS DESCRITOS A CONTINUACION:

Nombre de la Obra	Monto
"Construcción de colector de aguas Negras y Canal de Aguas Pluviales (Primer etapa), a un costado del Río de la Pasión, en la cabecera municipal de la Manzanilla de la Paz, Jalisco."	6'600,000.00
"Construcción en concreto estampado con instalaciones hidráulicas y sanitarias en la calle Ramón Corona (2da etapa) en la cabecera municipal en La Manzanilla De La Paz"	2'200,000.00

SEÑALANDO ADEMÁS QUE EL MUNICIPIO SE SUJETA EN LO CONDUCTENTE, A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

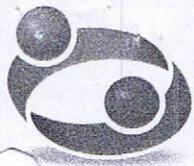
CON RESPECTO A ESTAS OBRAS EN PARTICULAR, SE PRESENTA UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA: YA QUE SE HA FIRMADO EL CONVENIO CON FECHA DE 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y EL INGRESO DE ESTE RECURSO A LA TESORERÍA MUNICIPAL SERÁ EN LOS PRIMEROS DÍAS DE DICIEMBRE, ASÍ MISMO SE REQUIERE EJECUTAR, EJERCER Y COMPROBAR EL RECURSO ESTE MISMO AÑO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017;

POR ELLO LA URGENCIA DE HACER EL CONCURSO POR INVITACION DE POR LO MENOS TRES A LAS EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO DURANTE EL AÑO Y QUE HAN RELIZADO OBRAS EN TIEMPO, COSTO Y FORMA, ASÍ ACORDANDOLO EL ENTE PUBLICO Y POR SU PARTE ADEMÁS SE PROPONE DAR TRABAJO DIRECTO A MANO DE OBRA LOCAL PARA MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS MANZANILLENSES Y REALIZARLA MEDIANTE UN CONCURSO POR INVITACIÓN EMPRESAS.

DEBIDO A LO ANTERIOR SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Datos
Greco Suministros, S.A. DE C.V.	C. Blanca Estela Galaviz Rodríguez	CALLE TOPACIO B 2525, COLONIA BOSQUES DE LA VICTORIA, GUADALAJARA, JALISCO. CP. 44540, RFC GSU160425JK8
LIKALA DE OCCIDENTE S.A. de C.V.	C. Jorge Enrique Magallanes Guerrero	CALLE VALLE DE LAS ORQUIDEAS, NO. 1420 COL. VALLE VERDE, TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P.44100 RFC LOC1705037T4

(Handwritten signatures and notes on the left margin)



**LA Manzanilla
DE LA Paz**

GOBIERNO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Rchepe Constructora, S.A de C. V	C. Francisco Javier Alcalá Munguía	CALLE PAVO NO. 135, COL CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, CP. 44100, RFC RCO141024P96.
----------------------------------	------------------------------------	--

ACTA

No 41

SESIÓN

ORDINARIA

30/11/2017

Hugo Sánchez

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. **VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 0 de los regidores;** por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (9 de 9).

PUNTO SEIS - EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS PROVENIENTES DEL FONDO DE SUBSIDIOS A MUNICIPIOS PARA INVERSION PUBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, PRESENTADOS PARA CADA PROYECTO Y DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

1.- Concurso: LMP-FSMIP-001-2017 de la obra denominada: "Construcción en concreto estampado con instalaciones hidráulicas y sanitarias en la calle Ramón Corona (2da etapa) en la cabecera municipal en La Manzanilla De La Paz"

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
Greco Suministros, S.A. DE C.V.	C. Blanca Estela Galaviz Rodríguez	\$2'244,872.25
LIKALA DE OCCIDENTE, S.A de C. V	C. Jorge Enrique Magallanes Guerrero	\$2,193,235.72
Rchepe Constructora S.A. de C.V.	C. Francisco Javier Alcalá Munguía	\$2'288,124.36

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE, S.A de C. V	C. Jorge Enrique Magallanes Guerrero	\$2,193,235.72 (dos millones ciento noventa y tres mil doscientos treinta y cinco pesos 72/100 M. N.)

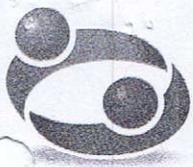
MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. TERESA DIAZ PANTOJA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS, MUNICIPAL CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV. REPRESENTADA POR C. JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO.

2.- Concurso: LMP-FSMIP-002-2017 de la obra denominada: "Construcción de colector de aguas Negras y Canal de Aguas Pluviales (Primer etapa), a un costado del Rio de la Pasión, en la cabecera municipal de la Manzanilla de la Paz, Jalisco."

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
Greco Suministros, S.A. DE C.V.	C. Blanca Estela Galaviz Rodríguez	\$6'707,363.98

Sandra C. Magaña Zeped
 Amulo Lopez C
 [Handwritten signatures and notes]



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

GOBIERNO MUNICIPAL

Likala De Occidente S.A de C. V	C. Jorge Enrique Magallanes Guerrero	\$6'582,994.33
Rchepe Constructora, S.A de C. V.	C. Francisco Javier Alcalá Munguía	\$6'802,964.75

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
Likala De Occidente, S.A. DE C.V.	C. Jorge Enrique Magallanes Guerrero	\$6'582,994.33 (seis millones quinientos ochenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 33/100 M. N.)

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA MTRA. TERESA DIAZ PANTOJA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS, MUNICIPAL CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV. REPRESENTADA POR C. JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. **VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 0 de los regidores;** por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (9 DE 9).

PUNTO SIETE Dar de baja vehículos

Nuevamente el Presidente toma la palabra para poner a consideración la necesidad de dar de baja los siguientes vehículos:

-Vehículo Pick up Silverado Marca Chevrolet Modelo 2003
Serie 1CEC14T33Z218430 Motor Hecho En México
Refefe 8 Cilindros a Gasolina Color Verde Placas JP2852
Asignado a Presidencia

observaciones: este vehículo esta en comodato con el Instituto Jalisciense de asistencia social

-Vehículo Pick up Ram 1500 Marca DODGE Modelo 2008
Serie 3D7H516K48249692 Motor Hecho en México
Refefe 8 Cilindros a gasolina Color Blanco
Placas JL55206 Asignado a Seguridad Pública

Observaciones Vehículo en comodato con secretaria de administración

H Hugo Sanchez G

Arnulfo Lopez G
Sandra C. Magaña Zepeda

ACTA
No 41
SESIÓN
ORDINARIA
30/11/2017

(Handwritten signatures and notes on the left margin)